

Manizales, junio 13 de 2018.

Doctor  
**CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**Referencia:** Informe Evaluación de propuestas del Grupo III de la Invitación Pública No. 0064 de 2.018 cuyo objeto es REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE LA DORADA, VICTORIA Y SAMANÁ.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para el presente grupo asciende a la suma de NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$949.861.504) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES.

En cumplimiento de lo ordenado en el pliego de condiciones, por medio del presente, remitimos el informe de evaluación de las propuestas presentadas al Grupo III de la Invitación pública de la referencia.

La audiencia de sorteo fue programada para el día veinticuatro (24) de mayo de 2.018 a las 10:30 a.m., a la misma se presentaron 21 proponentes, por lo que se procedió a realizar el sorteo, quedando habilitados DIEZ proponentes para presentar propuestas, los cuales son:

1. CONSORCIO M Y P
2. ALVARO NARANJO
3. CONSORCIO COINTPRO JARAMILLO
4. CONSORCIO DM - LR
5. JAVIER DE JESÚS GARCIA PAREJA
6. CONSORCIO JJC
7. DQ INGENIERIA S.A.S
8. CONSORCIO T Y G
9. FEDERICO ESTRADA JARAMILLO
10. CONSORCIO JDR - CR

La audiencia de cierre y entrega de propuestas fue programada para el día veintinueve (29) de mayo a las 10:00 a.m., a la misma se presentaron ocho (08) proponentes en tiempo y oportunidad así:

1. CONSORCIO COINTPRO JARAMILLO
2. FEDERICO ESTRADA JARAMILLO
3. JAVIER DE JESÚS GARCIA PAREJA
4. CONSORCIO JJC
5. CONSORCIO JDR – CR
6. CONSORCIO T Y G
7. CONSORCIO M Y P
8. ALVARO HERNANDO NARANJO

A continuación, se procede con la evaluación de las propuestas presentadas:

Antes de comenzar con la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas, se procedió con la verificación de la inscripción de los proponentes en el directorio de proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., la cual arrojó como resultado lo siguiente:

- **CONSORCIO COINTPRO JARAMILLO:** integrado por:  
Cointpro Ingeniería S.A.S: su inscripción se encuentra vigente hasta el 05 de diciembre de 2018.  
Álvaro Jaramillo Sierra: su inscripción se encuentra vigente hasta el 12 de septiembre de 2018.
- **FEDERICO ESTRADA JARAMILLO:** su inscripción de encuentra vigente hasta el 03 de mayo de 2020.
- **JAVIER DE JESÚS GARCIA PAREJA:** su inscripción se encuentra vigente hasta el 30 de octubre de 2019.
- **CONSORCIO JJC:** integrado por:  
Jorge Hernán López Carvajal: su inscripción se encuentra vigente hasta el 22 de mayo de 2020.  
José Fernando Zuluaga Duque: su inscripción se encuentra vigente hasta el 24 de febrero de 2018.

Calos Alberto Giraldo Mejía: su inscripción se encuentra vigente hasta el 22 de octubre de 2019.

Una vez verificado el registro del señor José Fernando Zuluaga Duque, se encontró que el oferente no renovó su inscripción en el Directorio de Proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

El punto 1.8 INSCRIPCIÓN DE LOS PROPONENTES EN EL DIRECTORIO DE PROPONENTES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. señala: *Para este efecto deberá manifestar su interés en participar en el presente proceso, **INSCRIBIÉNDOSE PREVIAMENTE** como **CONSTRUCTORES**, hasta tres (03) días hábiles antes de la fecha programada para la Audiencia de Cierre (...), disposición que el oferente no cumplió en los términos indicados.*

De otro lado, el punto 2.10. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN numeral 1 advierte:

*Serán causales de descalificación:*

1. *No estar inscrito en el Directorio de Proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.*

Atendiendo lo anterior, el proponente Consorcio JJC queda descalificado y no podrá continuar con el procedimiento de evaluación. .

- **CONSORCIO JDR – CR:** integrado por:  
Construenter S.A.S: su inscripción se encuentra vigente hasta el 15 de enero de 2019.  
José Dionisio Rodríguez Castellanos: su inscripción se encuentra vigente hasta el 02 de mayo de 2019.
- **CONSORCIO T Y G:** integrado por:  
Diego Tamayo Serna: su inscripción se encuentra vigente hasta el 21 de febrero de 2019.  
Héctor Jaime Giraldo Jaramillo: su inscripción se encuentra vigente hasta el 30 de marzo de 2019.
- **CONSORCIO M Y P:** integrado por:

Claudia Patricia Patiño Torres: su inscripción se encuentra vigente hasta el 06 de noviembre de 2019.

Andrés Marín Marmolejo su inscripción se encuentra vigente hasta el 03 de julio de 2019.

- **ALVARO HERNANDO NARANJO OLAYA:** su inscripción se encuentra vigente hasta el 03 de julio de 2019.

### I. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CONSORCIO COINTPRO JARAMILLO	FEDERICO ESTRADA	JAVIER DE JESUS GARCIA PÁREJA	CONSORCIO JDR - CR	CONSORCIO T Y G	CONSORCIO M Y P	ALVARO NARANJO
Certificación inscritos el Directorio de Proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Carta de presentación de la propuesta	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Compromiso anticorrupción	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Certificado existencia y representación legal vigente, en original y con fecha de expedición no superior a treinta días	SI	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	N/A
RUT	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Certificado del RUP VIGENTE, en el Registro Único de Proponentes de las cualquiera de las Cámaras de Comercio de Caldas, en el cual deberá estar inscrito de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080, en el código: 72141119 Servicio de	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Construcción de Acueductos o 81101500 Ingeniería Civil o 72141120 Servicio de construcción de líneas de alcantarillado o 72141121 Servicio de construcción de tubería maestra de agua o 83101500 Servicios de acueducto y alcantarillado.							
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación.	SI						
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Contraloría General de la República	SI						
Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, y aportes parafiscales	SI						
El Oferente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración debe estar contenida en la carta de presentación de la propuesta	SI						
Garantía de seriedad de la propuesta	SI						
Hoja de Vida persona natural o jurídica de acuerdo al formato del DAFP, según corresponda	SI						

Documento de constitución de consorcio o unión temporal, en caso de que los proponentes participen bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES	SI	N/A	N/A	N/A	SI	SI	N/A
<b>HABILITADO</b>	<b>SI</b>						

La anterior verificación arroja lo siguiente:

- CONSORCIO COINTPRO JARAMILLO: HABILITADO.**
- FEDERICO ESTRADA JARAMILLO: HABILITADO.**
- JAVIER DE JESÚS GARCIA PAREJA: HABILITADO.**
- CONSORCIO JDR – CR: HABILITADO.**
- CONSORCIO T Y G: HABILITADO.**
- CONSORCIO M Y P: HABILITADO.**
- ALVARO HERNANDO NARANJO OLAYA: HABILITADO.**

## II. DOCUMENTOS DE CARÁTER TÉCNICO (CONDICIONES DE EXPERIENCIA)

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CONSORCIO COINTPRO O JARAMILLO	FEDERICO ESTRADA	JAVIER DE JESUS GARCIA PÁREJA	CONSORCIO JDR -CR	CONSORCIO T Y G	CONSORCIO M Y P	ALVARO NARANJO

<p><b>Experiencia general:</b> El proponente deberá anexar la fotocopia de la matricula profesional en la cual se acredite una experiencia igual o mayor a cinco (05) años los cuales se contarán a partir de la fecha de expedición de la misma; para personas Jurídicas si el representante legal no cumple estas calidades, la propuesta deberá ser avalada por ingeniero civil o ingeniero sanitario o ramas afines (Administración de Obras Civiles, Construcción en Ingeniería y Arquitectura, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Sanitaria y Ambiental) con las condiciones establecidas.</p> <p>La vigencia de la matricula profesional se establecerá de a través del COPNIA, el cual debe tener una vigencia de 6 meses.</p>	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
<p>Se debe anexar documento que demuestre que el director de construcción, tenga experiencia específica en obras civiles mayor a cinco (05 años) en actividades de dirección, residencia o construcción de obras de agua potable o dirección de interventoría o residencia de interventoría o supervisión de obras de agua potable y</p>	<p>Anexa document o donde establece que el Director será el ingeniero Manuel Ramón Bradford Peraza con 7,16 años de experienci</p>	<p>Anexa document o donde establece que el Director será el ingeniero Sebastián Henao Arango 10,4 años de experienci a.</p>	<p>Anexa document o a folio 83 donde manifiesta que la experiencia requerida del director de obra que es el ingeniero Javier de Jesús García</p>	<p>Anexa document o donde establece que el Director será el ingeniero Juan Pablo Osorio Ríos 5,386 años de experienci</p>	<p>Anexa document o donde establece que el Director será el ingeniero Héctor Jaime Giraldo 7,33 años de experienci a.</p>	<p>NO SE VERIFICO POR SER RECHAZADO POR ERRORES ARITMETICOS</p>	<p>Anexa document o donde establece que el Director será el ingeniero Alvaro Hernando Naranjo 7,85 años de experienci a.</p>

<p>saneamiento básico, se acepta que el proponente sea el mismo director de obra siempre y cuando cumpla con los requerimientos exigidos</p>	<p>a. Consultado o en el COPNIA se estableció que su matrícula fue expedida el 13 de octubre de 1976. <b>CUMPLE</b></p>	<p>Consultado en el COPNIA se estableció que su matrícula fue expedida el 20 de febrero de 1997. <b>CUMPLE</b></p>	<p>Pareja se encuentra en la propuesta entregada para el Grupo II Efectivamente se verifico en la calificación del Grupo II y Anexa documento donde establece que el Director será el ingeniero Javier de Jesús García Pareja con 5,3 años de experiencia . Verificado el COPNIA se estableció que su matrícula fue expedida el 24 de julio de 1997. <b>CUMPLE</b></p>	<p>a. Consultado o en el COPNIA se estableció que su matrícula fue expedida el 20 de abril de 2006. <b>CUMPLE</b></p>	<p>Consultado en el COPNIA se estableció que su matrícula fue expedida el 22 de febrero de 1984. <b>CUMPLE</b></p>	<p>Consultado en el COPNIA se estableció que su matrícula fue expedida el 17 de febrero de 1994. <b>CUMPLE</b></p>
--	---	--	--	---	--	--

<p><b>Experiencia específica:</b> Acreditar mediante documento expedido por el contratante CONSTRUCCIÓN O REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN TUBERÍA DE DIÁMETRO MAYOR O IGUAL A 3" (75 mm) EN UNA LONGITUD MÍNIMA DE 1.533 m Y CONSTRUCCIÓN O REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN TUBERÍA MAYOR O IGUAL A 12" (300 mm) EN UNA LONGITUD MÍNIMA DE 631 m, por un valor mayor o igual al presupuesto oficial para este grupo en máximo tres (3) contratos para empresas de servicios públicos domiciliarios y/ entidades estatales.</p>	<p>Experiencia en CONSTRUCCIÓN O REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN TUBERÍA DE DIÁMETRO MAYOR O IGUAL A 3" (75 mm) EN UNA LONGITUD MÍNIMA DE 1.533 m  Anexo certificado Contrato No. 188 de 1997 Construcción de salida del tanque Enea 3 por un valor de \$215.702.100 Donde demuestra experiencia</p>	<p>Experiencia en CONSTRUCCIÓN O REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN TUBERÍA DE DIÁMETRO MAYOR O IGUAL A 3" (75 mm) EN UNA LONGITUD MÍNIMA DE 1.533 m  Anexo certificado del contrato No. 0088/07 EMPOCALDAS S.A E.S. P reposición de redes de acueducto y alcantarillado en el municipio de Manzanares por un</p>	<p>Experiencia en CONSTRUCCIÓN O REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN TUBERÍA DE DIÁMETRO MAYOR O IGUAL A 3" (75 mm) EN UNA LONGITUD MÍNIMA DE 1.533 m  Anexo certificado Contrato No. 069 del 2018 con EMPOCALDAS S.A E.S. P por un valor de \$154.832.793 tubería acueducto 2.586m diámetro 4" Y CONSTRUCCIÓN O REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN TUBERÍA</p>	<p>Experiencia en CONSTRUCCIÓN O REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN TUBERÍA DE DIÁMETRO MAYOR O IGUAL A 3" (75 mm) EN UNA LONGITUD MÍNIMA DE 1.533 m  Anexo certificado Contrato No.01 DEL 2004 con Mega Bus SA por un valor de \$8.524.023.651 Demuestra experiencia en tubería acueducto diámetros 4" = 2140,90m</p>	<p>Experiencia en CONSTRUCCIÓN O REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN TUBERÍA DE DIÁMETRO MAYOR O IGUAL A 3" (75 mm) EN UNA LONGITUD MÍNIMA DE 1.533 m  Anexo certificado Contrato No.020 DEL 2017 con el Departamento de Cesar por un valor de \$488.839.472 demuestra experiencia en tubería acueducto diámetros</p>	<p>NO SE VERIFICO POR SER RECHAZADO POR ERRORES ARITMETICOS</p>	<p>Experiencia en CONSTRUCCIÓN O REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN TUBERÍA DE DIÁMETRO MAYOR O IGUAL A 3" (75 mm) EN UNA LONGITUD MÍNIMA DE 1.533 m  Anexo certificado Contrato No. 0097 del 2017 con EMPOCALDAS S.A E.S.P por un valor de \$333.457.022 demuestra experiencia en instalación de tubería de acueducto</p>
---	--	--	---	---	---	---	---

<p>a tubería 10 y 6" = 2.930,4 m</p> <p>Y CONSTRUCCIÓN O REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN TUBERÍA MAYOR O IGUAL A 12" (300 mm) EN UNA LONGITUD MÍNIMA DE 631 m Anexa certificase del contrato No. 302 de 1997 con Aguas de Manizales por un valor de \$426.737.754 Demuestra experiencia en tubería de 24" = 2.800m</p>	<p>valor de \$478.852.066 donde demuestra experiencia en tubería de 3" = 392,4 m También demuestra la instalación de alcantarillado en tuberías de 12", 15" y 27" en una longitud de 465,7m Anexa certificado contrato No. Sin Numero con EMCALI por un valor de \$486.614.807 con objeto Obras Civiles necesarias para la extensión de</p>	<p>MAYOR O IGUAL A 12" (300 mm) EN UNA LONGITUD MÍNIMA DE 631 m Anexa certificado del contrato No. 14062011-0492 Gobernación de Caldas por un valor de \$1.054.353.690 Tubería alcantarillado diámetros 12", 16" 18" , 20" y 24" = 1250,65</p>	<p>y alcantarillado 12" = 2565,80m CUMPLE</p>	<p>3", 6", 8" = 6.612m Y CONSTRUCCIÓN O REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN TUBERÍA MAYOR O IGUAL A 12" (300 mm) EN UNA LONGITUD MÍNIMA DE 631 m Anexa certificado Contrato No.036 de 1997 con el Municipio de Pensilvania por un valor de \$497.201.900 demuestra instalación tubería alcantarillado diámetro 12" 16",</p>	<p>o 3" y 4" = 209,5m y alcantarillado diámetros 12" y 15" = 476,6m Anexa certificado Contrato No. 000081 del 2007 con EMPOCALDAS S.A E.S.P por un valor de \$2.147.528.846 demuestra experiencia en tubería acueducto diámetros 3", 6, 8, 10, 12 = 1.382m y alcantarillado tubería de 12", 15", 18" = 1.381,1 m CUMPLE</p>
---	---	--	---	--	---

	<p>Anexa copia del certificado del contrato No. 18092912-0472 Con la Gobernación de Caldas por un valor de \$367.931.101. <b>CUMPLE</b></p>	<p>alcantarillado en el barrio el Peñon; extensión y reposición de alcantarillado en el barrio Eucarístico; Mejoramiento drenaje Pluvial (Extensión) sector el Lago de la Babilla-Ciudad Jardín, reposición redes de acueducto barrio Navarro – La Cancha y reposición redes de acueducto en el barrio San Fernando Viejo Donde demuestra experiencia en instalación tubería</p>		<p>18" y 24" = 1.082m y Contrato No. 2015 – 0153 con Aguas de Manizales por un valor de \$147.508.436 <b>CUMPLE</b></p>		
--	---	--	--	---	--	--

		<p>4" = 1398m</p> <p>Demuestra experiencia a tubería alcantarillado 20", 12" = 259m</p> <p>Y CONSTRUCCIÓN O REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN TUBERÍA MAYOR O IGUAL A 12" (300 mm) EN UNA LONGITUD MÍNIMA DE 631 m</p> <p>CUMPLE</p>					
HABILITADO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI

La anterior verificación arroja lo siguiente:

**CONSORCIO COINTPRO JARAMILLO: HABILITADO.**  
**FEDERICO ESTRADA JARAMILLO: HABILITADO.**  
**JAVIER DE JESÚS GARCIA PAREJA: HABILITADO.**  
**CONSORCIO JDR – CR: HABILITADO.**

CONSORCIO T Y G: HABILITADO.  
 CONSORCIO M Y P: NO HABILITADO.  
 ALVARO HERNANDO NARANJO OLAYA: HABILITADO.

### III. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y ANALISIS FINANCIERO

PROPONENTE	Balance General a Diciembre 31 de 2017.	Estado de resultados a Diciembre 31 de 2017.	Declaración de Renta: año 2016	CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO
CONSORCIO COINTPRO JARAMILLO	SI	SI	SI	SI
FEDERICO ESTRADA JARAMILLO	SI	SI	SI	SI
JAVIER DE JESÚS GARCIA PAREJA	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO JDR -CR	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO T Y G	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO M Y P	SI	SI	SI	SI
ALVARO HERNANDO NARANJO	SI	SI	SI	SI

### ANALISIS FINANCIERO

PROPONENTE	Índice de capital de trabajo igual o superior a 0.7*PO	Índice de Liquidez igual o superior a 1	Índice de endeudamiento menor o igual al 60%	Capacidad operativa igual o superior a 0.7%

CONSORCIO COINTPRO JARAMILLO	SI	SI	SI	SI
FEDERICO ESTRADA JARAMILLO	SI	SI	SI	SI
JAVIER DE JESÚS GARCIA PAREJA	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO JDR -CR	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO T Y G	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO MY P	SI	SI	SI	SI
ALVARO HERNANDO NARANJO	SI	SI	SI	SI

La anterior verificación arroja lo siguiente:

**CONSORCIO COINTPRO JARAMILLO: HABILITADO.**

**FEDERICO ESTRADA JARAMILLO: HABILITADO.**

**JAVIER DE JESÚS GARCIA PAREJA: HABILITADO.**

**CONSORCIO JDR – CR: HABILITADO.**

**CONSORCIO T Y G: HABILITADO.**

**CONSORCIO M Y P: HABILITADO.**

**ALVARO HERNANDO NARANJO OLAYA: HABILITADO.**

#### IV. DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO:

	CONSORCIO COINTPRO JARAMILLO	FEDERICO ESTRADA	JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA
DOCUMENTOS EXIGIDOS	SI	SI	SI

FORMULARIOS DE PRECIOS	\$916.426.591	\$922.410.560	\$879.292.914
HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

	CONSORCIO JDR-CR	CONSORCIO T Y G	CONSORCIO M Y P	ALVARO HENANDO NARANJO
DOCUMENTOS EXIGIDOS	SI	SI	SI	SI
FORMULARIOS DE PRECIOS	\$908.115.093	\$918.518.310	\$883.371.835	\$922.310.984
VALOR CORREGIDO			\$883.372.259	
HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO

El proponente Consorcio M Y P presenta errores aritméticos en el formulario de precios, por tal razón, su propuesta no se tendrá en cuenta para aplicar el criterio de comparación de ofertas y quedará DESACALIFICADA del presente procedimiento, atendiendo el numeral 2.10 del Pliego de Condiciones Definitivo el cual señala:

## 2.10. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN.

Serán causales de descalificación:

9. Tener errores aritméticos en el formulario de precios.

LA CAPACIDAD JURÍDICA, LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y LA VERIFICACION DEL FORMULARIO DE PRECIOS SERÁN OBJETO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO COMO REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, Y PARA SER EVALUADAS EN LA PARTE ECONÓMICA DEBEN HABER SIDO CONSIDERADAS COMO HABILITADAS EN TODOS Y CADA UNO DE ESTOS ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN.

Entonces:

**CONSORCIO COINTPRO JARAMILLO** resultó HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter

técnico y condiciones de experiencia y en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero, por tal motivo su propuesta podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

**FEDERICO ESTRADA JARAMILLO** resultó HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia y en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero, por tal motivo su propuesta podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

**JAVIER DE JESÚS GARCIA PAREJA** resultó HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia y en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero, por tal motivo su propuesta podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

**CONSORCIO JDR – CR** resultó HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia y en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero, por tal motivo su propuesta podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

**CONSORCIO T Y G** resultó HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia y en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero, por tal motivo su propuesta podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

**CONSORCIO M Y P** resultó HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico y en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero pero resultó NO HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia y en la revisión del formulario de precios, por tal motivo su propuesta NO PODRÁ continuar con el procedimiento de evaluación.

**ALVARO HERNANDO NARANJO** resultó HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter

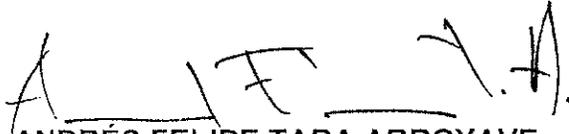
técnico y condiciones de experiencia y en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero, por tal motivo su propuesta podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

### EVALUACIÓN PROPUESTA ECONOMICA

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	DESVIACION ESTÁNDAR	VALOR MINIMO	Vmin+Desvest	PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CONSORCIO COIN TPRO JARAMILLO	916.426.591	\$ 20.976.775	\$ 879.292.914	\$ 900.269.689	86,603	2
FEDERICO ESTRADA	\$ 922.410.560				84,318	6
JAVIER DE JESUS GARCIA PÁREJA	\$ 879.292.914				84,735	4
CONSORCIO JDR - CR	\$ 908.115.093				90,665	1
CONSORCIO T Y G	\$ 918.518.310				85,763	3
ALVARO NARANJO	\$ 922.310.984				84,353	5
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 949.861.504					

En consecuencia y de acuerdo a lo anterior, el Comité Evaluador designado para tal efecto, recomienda Adjudicar a CONSORCIO JDR - CR representado legamente por identificado con cedula de ciudadanía N°, el Grupo III de la Invitación Publica N° 0064 de 2018 cuyo objeto es REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE LA DORADA, VICTORIA Y SAMANÁ, por un valor de NOVECIENTOS OCHO MILLONES CIENTO QUINCE MIL NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA CORREINTE (\$908.115.093) incluido AIU e IVA sobre utilidades, con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario contados desde la suscripción del acta de inicio.

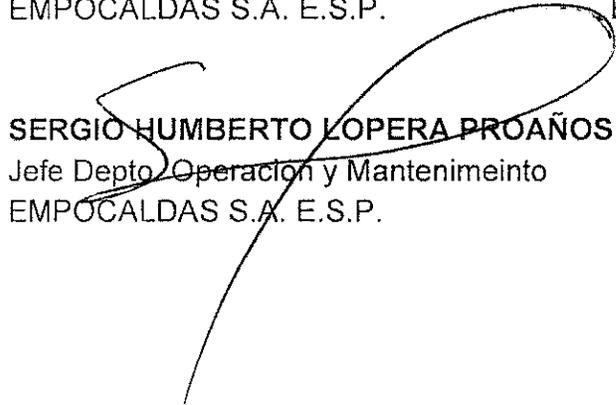
FIRMA COMITÉ EVALUADOR



**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**  
Jefe Sección Contratación  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



**ROBINSON RAMÍREZ HERNÁNDEZ**  
Jefe Depto. de Planeación y Proyectos  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



**SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS**  
Jefe Depto. Operación y Mantenimiento  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



**SANDRA MILENA MESA PARRA**  
Jefe Sección Contabilidad  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.